



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-057-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-057-2011, siendo las 4:55 p.m., del día lunes 28 noviembre de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **Ing. Romeo Guevara**, Representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; se trató lo siguiente:

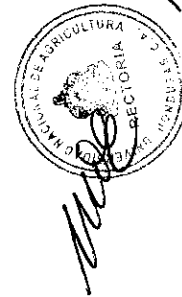
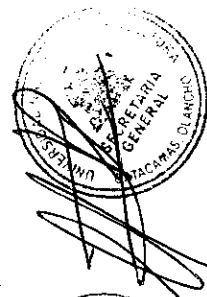
Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia doce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 4:55 p.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Discusión y aprobación de propuesta para la construcción del edificio para mujeres, así como la modalidad de pago.
4. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Discusión y aprobación de propuesta para la construcción del edificio para mujeres, así como la modalidad de pago.

El Dr. Marlon Escoto, realizó una descripción sobre el proyecto de matrícula para el año 2012, resaltando que se promoverá la inclusión por género, para lo cual, es necesario la ampliación de los espacios físicos para albergar 500 mujeres que representan el 50% de la matrícula del primer ingreso 2012.

El sábado 15 de octubre de 2011, se publicó en el diario oficial la Gaceta, el Decreto Ejecutivo No PCM-066-2011, donde se reconoce y se ratifica para todos los efectos legales, la situación y estado de emergencia reconocido y declarado por el Consejo Directivo Universitario mediante acta N° CDU-021-2010 de fecha 27 de diciembre de 2010, para la construcción de obras y el suministro de bienes, a fin de evitar de manera expedita los espacios requeridos para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera oportuna y eficiente y cumplir con el Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior de Honduras; el monto a ejecutar es de 30 millones de lempiras.

Añadió que, de los 30 millones de lempiras a que hace mención el Decreto Ejecutivo, 20 millones ya se están ejecutando y los 10 millones faltantes se destinarán a la construcción de un edificio para mujeres, ampliación del edificio de lavandería, remodelación de sanitarios de dos edificios dormitorios y mejoras en el comedor estudiantil; sin embargo, estos fondos no se tienen disponibles para ejecutar las obras en mención.

Considerando lo anterior, envió un oficio al Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, solicitándole un respaldo financiero para la construcción del edificio para mujeres, recibiendo respuesta mediante nota No 145-DGP-ID, donde manifiesta que es posible considerarlo para el presupuesto 2012.

Concluyo que existen dos alternativas: 1.- Realizar la inversión con fondos de la Universidad Nacional de Agricultura, para la cual se ha negociado con la empresa constructora la roca, un margen de ganancia del 12%. 2.- Que la inversión se realice con fondos de la Empresa Constructora la Roca S de R. L, donde el margen de ganancia sube a un 35%.

En este sentido, la alternativa número 1, es la mejor opción ya que queda un mayor margen de inversión. Posteriormente realizó la siguiente propuesta: Redireccionar los L. 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), restantes del Decreto Ejecutivo a las mejoras de infraestructura para recibir los estudiantes de primer ingreso del año 2012; específicamente en la construcción de un edificio para mujeres, ampliación de edificio de lavandería, remodelaciones sanitarios en dos edificios de dormitorios y mejoras en el comedor estudiantil. Y, basados en el Decreto Ejecutivo No PCM-066-2011, adjudicar el contrato de construcción del edificio para mujeres a la empresa Constructora la Roca S de R. L, por un monto de L. 8, 099,120.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS), para lo cual se autoriza la



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

realización de préstamo interno por un monto de L. 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS) de fondos del hospital veterinario, para cubrir el anticipo solicitado. Dicho préstamo está respaldado por la Nota No 145-DGP-ID de la Secretaría de Finanzas.

La propuesta fue suficiente discutida, y secundada por el Ing. José Andrés Paz y el Ing. Emilio Javier Fuentes. Posteriormente el Señor Rector la Sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-072-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Destinar los L. 10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), del Decreto Ejecutivo a las mejoras de infraestructura para recibir los estudiantes de primer ingreso del año 2012; específicamente en la construcción de un edificio para mujeres, ampliación de edificio de lavandería, remodelaciones sanitarios en dos edificios de dormitorios y mejoras en el comedor estudiantil. Y, basados en el Decreto Ejecutivo No PCM-066-2011, adjudicar el contrato de construcción del edificio para mujeres a la empresa Constructora la Roca S de R. L, por un monto de L. 8, 099,120.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS), para lo cual se autoriza la realización de préstamo interno por un monto de L. 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS) de fondos del hospital veterinario, para cubrir el anticipo solicitado. Dicho préstamo está respaldado por la Nota No 145-DGP-ID de la Secretaría de Finanzas.


LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 6:20 p.m.


Ph.D. Marlon Oniel Escoto
Rector




M.Sc. Oscar Osorio Redondo
Secretaría General

